

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° N° 1-2024-MDN-OEC-1

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A,

En la ciudad de Nuño a los 20 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro y siendo las 14:30 horas, en las Instalaciones de la Unidad de Logística, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC) encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección quien verifica en la etapa de Admisión de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro del Procedimiento de Selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2024-MDN-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A.

- ANTECEDENTES:

Que, médiante FORMATO N° 02 APROBACION N° 002-2024-SIE, se aprobó las Bases del Procedimiento de Selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2024-MDN-OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A.

Que, con fecha 11 de marzo del 2024 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección a través de la plataforma del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SE@CE).

Que, a través del SE@CE se llevó a cabo la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas del 12 al 18 de marzo de 2024, siendo la apertura de propuestas y el periodo de lances (Mejora de Precios) el 19 de marzo de 2024, habiéndose concluido dicho acto a las 10:00 horas del mismo día; teniendo el Reporte de Resultados del Periodo de Lances a través del SE@CE, según el siguiente detalle:

- REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRÓNICA):

Según el reporte de registro de participantes reportado del SE@CE, se registraron los siguientes postores:

N°	RUC N°	Nombre o Razón Social del Postor	Fecha de Registro Electrónico en el SE@CE	Estado
1	10403931450	PINEDA MUÑOZ MANUEL	18/03/2024	Válido
2	10427309407	VILCA PINTO OLIGARIO	16/03/2024	Válido
3	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	18/03/2024	Válido
4	20600166621	ESTACION DE SERVICIOS RURAL ALIANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2024	Válido
	20600630823	EMPRESA TEXAS ORCCORARA OIL S.R.L.	18/03/2024	Válido
	20600728491	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	16/03/2024	Válido
	20607922862	INGENIEROS EN LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS INCORPOR S.A.C.	18/03/2024	Válido



REGISTRO DE PROPUESTAS (ELECTRÓNICA):

Según el reporte de registro de propuestas reportado del SE@CE, se registraron los siguientes postores:

N°	RUC N°	Nombre o Razón Social del Postor	Fecha de Registro Electrónico en el SE@CE	Hora de Presentación	Estado
1	20600728491	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	18/03/2024	14:30:40	Válido
2	10427309407	VILCA PINTO OLIGARIO	18/03/2024	14:38:33	Válido
3	10403931450	PINEDA MUÑOZ MANUEL	18/03/2024	23:02:01	Válido
4	20600630823	EMPRESA TEXAS ORCCORARA OIL S.R.L.	18/03/2024	23:42:16	Válido
5	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	18/03/2024	23:46:09	Válido

- REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCE

Orden de prelación	RUC	Nombre o Razón Social del Postor	Última oferta
1	10403931450	PINEDA MUÑOZ MANUEL	S/. 112,002.00
2	10427309407	VILCA PINTO OLIGARIO	S/. 112,200.00
3	20600630823	EMPRESA TEXAS ORCCORARA OIL S.R.L.	S/. 113,520.00
4	20600630823	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	S/. 118,800.00
5	10434472259	SURCO CCORIMANYA VIRGILIO	S/. 132,000.00

- ORDEN DEL DÍA:

El Organo Encargado de las Contrataciones una vez finalizado el periodo de Lances, procedió a revisar la documentación de presentación obligatoria establecido en las bases del Procedimiento de Selección de los dos (02) primeros lugares según orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El Organo Encargado de las Contrataciones verifica la documentación obligatoria solicitada en las Bases, así mismo se verifica el cumplimiento a las Especificaciones Técnicas solicitadas por el Área Usuaria, con la finalidad de determinar la admisión de las ofertas:

Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA.	PINEDA MUÑOZ MANUEL	VILCA PINTO OLIGARIO

a)	Declaración jurada de Datos del Postor. (Anexo N° 1)	(SI CUMPLE)	(SI CUMPLE)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(SI CUMPLE)	(SI CUMPLE)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo 2)	(SI CUMPLE)	(SI CUMPLE)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	(SI CUMPLE)	(SI CUMPLE)
e)	Promesa de consorcio con firma legalizada en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones. (Anexo 4)	(NO CORRESPONDE)	(NO CORRESPONDE)
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	(SI CUMPLE)	(SI CUMPLE)
	CONDICIÓN	ADMITIDA	ADMITIDA

2. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

El Organismo Encargado de las Contrataciones procede a verificar a los postores que ocupó el primer y segundo Lugar, si cumple con los requisitos de habilitación en la sección específica de las Bases.

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	PINEDA MUÑOZ MANUEL	VILCA PINTO OLIGARIO
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	(SI CUMPLE)	(SI CUMPLE)
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA

- ACUERDO:

El Organismo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro del Procedimiento de Selección: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 1-2024-MDN-OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO a favor del Señor: PINEDA MUÑOZ MANUEL, con RUC: 10403931450, por el monto de S/. 112,002.00 (Ciento Doce Mil Dos con 00/100 Soles), quien registro con menor precio en el periodo de lances y reuniendo las condiciones exigidas en las Bases. Asimismo, se ha verificado la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas, en cumplimiento de la LCE

Siendo las 15:45 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscribe la presente el Organismo Encargado de las Contrataciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO

ROMMEL MACHICADO JIHUALLANCA

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES